

Política y derechos humanos, según Benedicto XVI.-

Durante su reciente visita a Alemania Benedicto XVI se refirió al sentido que debe tener la política, en un discurso ante los miembros del Bundestag, parlamento alemán. Sus palabras fueron acertadas y claras, y vienen a confirmar lo que los políticos cristianos intentan llevar a cabo, con dificultades y tropiezos, dadas las naturales limitaciones humanas.

Comenzó el Papa refiriéndose al libro de los Reyes, donde se cuenta que Dios concedió al joven rey Salomón, con ocasión de su entronización, la posibilidad de formular una petición. ¿Qué pediría el joven en ese momento? ¿Éxito, riqueza, una larga vida, la eliminación de sus enemigos? Nada de eso pide. Suplica en cambio: "Concédeme un corazón dócil, para que sepa juzgar a tu pueblo y distinguir entre el bien y el mal" (1.R. 3,9)

Afirma Benedicto XVI que con este relato la Biblia quiere indicarnos lo que debe ser importante para un político. Su criterio último y la motivación para su trabajo como político no debe ser el éxito y mucho menos el beneficio material. La política debe ser un compromiso con la justicia, para crear así las condiciones básicas para la paz.

"Deja de lado el derecho y, entonces, ¿qué distingue al Estado de una gran banda de bandido"? dijo en cierta ocasión San Agustín. Nosotros los alemanes sabemos por experiencia que estas palabras no son una mera quimera, afirmó el Pontífice. Nosotros experimentamos como el poder se separó del derecho, se enfrentó contra el derecho...

Servir el derecho y combatir el dominio de la injusticia es y sigue siendo el deber fundamental del político. En un momento histórico como el actual, en que el ser humano ha adquirido un poder hasta ahora inimaginable, este deber se convierte en algo particularmente urgente. El hombre tiene la capacidad de destruir al mundo, nos recuerda el Papa. Puede manipularse a sí mismo. Puede, por decirlo así, hacer seres humanos y privar de su humanidad a otros seres humanos.

Hay pues cuestiones fundamentales que están en juego. Y para resolver esas materias, que se han de regular jurídicamente, el criterio de la mayoría puede ser un criterio insuficiente. Cuando está en juego la dignidad del hombre y de la humanidad, el principio de la mayoría no basta. Sobre todo cuando, como sucede actualmente, no es en modo alguno evidente de por sí que es lo justo respecto de las cuestiones antropológicas fundamentales y puede convertirse en derecho vigente.

Hizo presente Benedicto a los parlamentarios alemanes que el cristianismo nunca ha impuesto al Estado y a la sociedad un “derecho revelado”, un ordenamiento jurídico derivado de la revelación divina. En cambio, siempre ha procurado referirse a la naturaleza y a la razón, como verdaderas fuentes del derecho, se ha referido a la armonía entre razón objetiva y subjetiva, una armonía que, sin embargo, presupone que ambas esferas están fundadas en la Razón creadora.

El Papa reconoce que la idea del derecho natural, sobre cuya valoración trabajó y se esforzó Jacques Maritain, se considera hoy día una doctrina católica más bien singular, sobre la cual no valdría la pena discutir fuera del ámbito católico. Explica como se ha llegado a esa situación, refiriéndose a algunas ideas del filósofo Hans Kelsen, y la tesis según la cual entre el ser y el deber ser hay un abismo infranqueable, al concepto positivista de la naturaleza, y específicamente a Europa, donde se trata de reconocer al positivismo como único fundamento para la formación del derecho, dejando al margen a otras convicciones y valores.

Luego se refirió específicamente al aporte de gente joven que se dio cuenta que en las relaciones con la naturaleza existía algo que no funcionaba en el mundo actual. Y de eso resultó que la importancia de la ecología es hoy indiscutible. Pero se ha olvidado demasiado – según el Pontífice – que existe también la ecología del hombre: También el hombre, así como nuestro planeta, posee una naturaleza que debe ser respetada y que nadie puede manipular a su antojo arbitrariamente. El hombre no es solamente una voluntad que se crea por sí sola. El hombre no se crea a sí mismo.

Volviendo a los conceptos fundamentales de naturaleza y razón, nos recuerda que Kelsen, a los 84 años abandonó el dualismo del ser y del deber ser, y su concepto que las normas solo podían derivar de la voluntad

humana. Precisa que fue sobre la base de la convicción sobre la existencia de un Dios creador, que históricamente se desarrolló el concepto de los derechos humanos, la idea de la igualdad de todos los hombre ante la ley, la conciencia de la inviolabilidad de la dignidad humana de cada persona y el reconocimiento de la responsabilidad de los hombres por su conducta.

Terminó Benedicto recordando a los parlamentarios alemanes – y a través de ellos a los políticos de Europa - que ese continente nació del encuentro entre Jerusalén, Atenas y Roma, del encuentro entre la fe en el Dios de Israel, la razón filosófica de los griegos y el pensamiento jurídico de Roma. Los políticos cristianos deberían hoy no desear otra cosa que un corazón dócil, la capacidad de distinguir el bien del mal, para poder establecer un verdadero derecho, al servicio de la justicia y la paz.

SFA, Dic. 2011.-